



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° = 808 - 24

Salta, 18 DIC 2024
Expediente N° 12.061/24

VISTO la Resolución N° CD-736/24 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa a la Lic. Stella Maris FERNANDEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple para la asignatura DIETOTERAPIA Y PRACTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que la Lic. Stella Maris FERNANDEZ tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 11 de Diciembre de 2024.

Que la mencionada profesional venía desempeñándose interinamente en el cargo antes nombrado, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones en el mismo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por terminadas las funciones como Jefe de Trabajos Prácticos interino, en el cual venía desempeñándose la Lic. Stella Maris FERNANDEZ a partir del 11 de Diciembre de 2024, en mérito de haber accedido por concurso al cargo regular.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Lic. **Stella Maris FERNANDEZ**, D.N.I. N° 31.548.450, tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple para la asignatura DIETOTERAPIA Y PRACTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, el 11 de Diciembre del 2024.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

am
img


Mg. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Mg. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa